



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tumbes, 18 de Abril del 2023

CARTA N° 000063-2023-MIDIS/PNCM-UTTUMB

Señor(a)

**ZURITA GUERRERO AQUINO ENGELBERTO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - TUMBES –**

**PROGRAMA HABITACIONAL SGTO 1 JOSE LISHNER TUDELA I ETAPA MZA F LOTE
27,TUMBES-TUMBES-TUMBES**

Presente. -

Asunto : Respuesta al Caso N°0016-2023-CTVC/TUM

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Tumbes a los programas sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 03 de abril de 2023, se recibió el correo electrónico donde se alerta como Casos: N°016-2023-CTVC/TUM referido al funcionamiento del Servicio del Cuidado Diurno del Comité de Gestión Jesús de Nazareth.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el comité de Gestión Jesús de Nazareth del Servicio de Cuidado Diurno reconocido con RDE N° 0653 -2022-MIDIS/PNCM/DE está ubicado en el distrito de Zarumilla, Provincia de Zarumilla, de la Unidad Territorial Tumbes. Este comité viene atendiendo de manera ininterrumpida a **156 niños y niñas** menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, en respuesta los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisan lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS

1.- PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR CANASTA DE ALIMENTOS. La señora Diana Lizbeth Maza Alpaca quien es su cuidadora principal e integrante del Comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, identificada con DNI N°44945766 madre del niño Juan Leonel Mateo Maza Alpaca con DNI 91754242, quién fue usuario desde el mes de noviembre del 2021 del SCD en el CIAI “Mundo Mágico de los Niños” perteneciente al CG “Jesús de Nazareth”, indica que no le entregaron la canasta de alimentos correspondiente a los meses

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: I3WJ0SG



de enero y febrero; muy a pesar de haber sido asistido de manera no presencial por la madre cuidadora a cargo de su niño durante los meses antes señalados, agrega además que no le han informado nada al respecto, sin embargo ahora que su niño ya cumplió los 03 años el 02/03/2023 ya no tiene comunicación, solo se han limitado a informar que ya fueron retirados por no haber asistido a la reunión donde se analizaría el reinicio del servicio presencial, por lo que solicita sus alimentos que corresponden a su menor hijo ya que recién acaba de cumplir los 3 años. Este punto no estaría acorde con lo indicado en la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM Directiva de la Prestación de los Servicios del PNCM en contextos no presenciales, que en el punto 5.11 respecto de la atención alimentaria y nutricional establece que se realiza la entrega de canasta de alimentos no perecibles, mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o apoderados preparen la alimentación de las niñas y niños usuarios de PNCM, de acuerdo a las orientaciones y recomendaciones que brinde el PNCM a través de los actores comunales u otros medios. Por otro lado, también no se cumplido con la evaluación de egreso de acuerdo a lo indicado en la RDE00338-2023 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del PNCM que en el punto 7.5, parte A, respecto al "seguimiento y evaluación del desarrollo infantil de los niños y niñas" que se debe realizar una evaluación de Egreso. Agrega además que dicha situación estaría afectando a todos los usuarios pertenecientes al a este local donde se brinda SCD a 20 niños aproximadamente.

La entrega de alimentos: Busca dar continuidad a la atención alimentaria de las niñas y niños usuarios del SCD, se ha previsto una periodicidad mensual. Se brinda a través de los servicios alimentarios que organizan el mecanismo de entrega de alimentos a las y los usuarios del servicio.

Así también, considera respecto a la entrega de alimentos, a través de la siguiente modalidad:

1) Canastas de alimentos no perecibles

Al respecto, se precisa que desde el PNCM se viene realizando la entrega de canastas de alimentos no perecibles mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o apoderados preparen la alimentación de las niñas y niños usuarios del SCD.

Las canastas de alimentos no perecibles consideran dos grupos etarios de 6 a 11 meses y de 12 a 36 meses compuestas por:

- Harinas u hojuelas (de cereales y derivados y otros)
- Arroz o arroz fortificado, fideos, entre otros
- Leche evaporada
- Leguminosas o menestras
- Conserva de pescado o conserva de sangrecita o de bazo o de hígado, entre otros
- Aceite vegetal.

El punto Crítico se considera Infundado:

Respecto al punto crítico, cabe mencionar que de acuerdo al escalamiento de reactivación Fase 3, el local CIAI Mundo Mágico de los Niños, del Comité de Gestión Jesús de Nazareth, ubicado en el AA HH La Curva, del distrito de Aguas Verdes, estaba incluido para la reapertura a la atención

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: I3WJ0SG



presencial desde el mes de enero 2023, recibiendo transferencia de mantenimiento menor con fecha 29-12-2022 (**Anexo 01**) y así iniciar todos los procesos para la reactivación presencial.

En el mes de Diciembre del año 2022, se realizó los requerimientos de transferencias de recursos financieros al comité de gestión Jesús de Nazareth considerando proyección a la reactivación del CIAI en los meses de enero y febrero (**Anexo 02**), donde se incluía la atención alimentaria de los 64 niños y niñas inscritos en los dos locales del comité de gestión para la atención. Precisando que el niño Juan Leonel Mateo Maza Alpaca con DNI 91754242, se encontraba inscrito en el CIAI Mundo Mágico de los Niños recibiendo la prestación del servicio no presencial en el mes de diciembre con proyección a la asistencia de la presencialidad en el mes de enero. De tal manera que no estaba considerado en la entrega del kit de alimentos, siendo una actividad de la prestación no presencial.

El desarrollo de las Actividades de Reactivación presencial, las cuales incluye el mantenimiento menor del CIAI y, equipamiento de local con la Transferencia recibida mediante Resolución Administrativa N° 1259-2022 MIDIS/PNCM-UA, con periodo de ejecución de 60 días (**Anexo 03**) culminando esta actividad, el día 19-02-2023. Con la finalidad de poder aperturar la atención a la brevedad, sin embargo, por situaciones de efectos anómalos (lluvias intensas), aun no se logró realizar la apertura por afectación de local. Siendo la apertura el día 13-03-2023.

Corresponde precisar, que el día 07 de diciembre del 2022, se realizó el pedido de alimentos No perecibles para la atención presencial de los niños y niñas del CIAI Mundo Mágico de los Niños correspondiente al mes de enero (**Anexo 04** y **Anexo 05**), considerando a los 64 niños y niñas usuarios y 15 MC los cuales estaban programados según requerimiento bimestral de los meses de enero y febrero solicitados a Unidad Técnica de Atención Integral del PNCM.

Precisar que el pedido de alimentos del mes de enero se realizó respetando el cronograma del acta de compromiso suscrito entre la junta directiva del comité de gestión Jesús de Nazareth y el proveedor de alimentos, tal es el caso que la recepción de alimentos en el servicio alimentario se realizó el día 29 de diciembre del 2022(**Anexo 06**).

Asimismo, se realizó el pedido de alimentos No perecibles correspondiente al mes de febrero(**Anexo 07** y **Anexo 08**), el día 10 de enero, y la recepción de alimentos fue el día 30 de enero del 2023(**Anexo 09**).

Sin embargo, en el transcurso de los meses mencionados no se aperturo el CIAI Mundo Mágico de los Niños, debido a la declaratoria de emergencia por lluvias en el marco del Decreto supremo N° 029 2023-PCM y Decreto supremo N° 043-2023-PCM.

Se realizo el pedido de alimentos No perecibles el 06 de febrero, correspondiente al mes de marzo, considerando a los 64 niños y niñas usuarios y 15 MC realizando el descuento de saldos generados de los meses de enero y febrero, que fue imposible reactivar por las presencia de lluvias torrenciales que afectaron a nuestro departamento y por ende a muchos de nuestros locales incluido el CIAI Mundo Mágico de los Niños que tuvo que posponer su reactivación, el requerimiento fue enviado al CG Jesus de Nazareth (**Anexo 10** y **Anexo 11**) y la recepción de alimentos fue el día 27 de febrero del 2023(**Anexo 12**).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: I3WJ0SG



En tal sentido, queda demostrado que el presupuesto fue ejecutado por parte del CG, en los meses de enero y febrero, según se puede observar en los anexos.

Por otro lado en el marco del proceso de reactivación, respecto a la situación de la familia usuaria, el niño usuario Juan Leonel Mateo Maza Alpaca, estuvo considerado para recibir la atención presencial en el CIAI Mundo Mágico de los Niños a partir del mes de enero, sin embargo al realizarse la reunión con las familias inscritas para la atención de la presencialidad y brindar la información del proceso de la reactivación, así mismo para la firma de la carta de aceptación al servicio quedando constatado mediante acta de reunión. (**Anexo 13**); reunión en la cual la familia usuaria, no participó, hecho que llevo a realizar mediante llamada telefónica la consulta para la firma de la carta de aceptación al servicio Presencial, manifestando que su niño no continuaría en el servicio ya que está próximo a cumplir los tres años en el mes de marzo y así inscribirlo en otra institución por tanto opta el retiro voluntario de su Niño. Así mismo se le informo sobre el procedimiento para el retiro y se solicitó acercarse a la firma de la carta de retiro del niño, manifestando que se acercaría inmediatamente a firmar al local.

Se le consulto al Actor comunal a cargo del niño, manifestó que el cuidador principal no se acercó para la firma del retiro voluntario y que ya no contestaba ninguna llamada. Hecho por el cual se ha realizado la visita domiciliaria respectiva no encontrándola en el hogar y constatando en el cuaderno de visitas. (**Anexo 14**).

CONCLUSION:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Tumbes del CASO N°016-2023-CTVC/TUM se precisa:

Que el punto crítico 1 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos por el Programa.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROCIO GRACIELA AYALA AZABACHE
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **I3WJ0SG**

ANEXOS

ANEXO 01: TRANSFERENCIA DE MANTENIMIENTO MENOR PARA EL CIAI MUNDO MAGICO DE LOS NIÑOS.

RA 130-2022-MIDIS/PNCM.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS COMITES DE GESTION DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO																				
N°	TPO	RUBRO	CODIFIC.	MESES	RA	COD.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	UNIDAD TERRITORIAL	GRUPO ORGANIZACION TERRITORIAL	SEC. FIN.	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ResDir. 252.21.19	TOTAL	REG. BA	FECHA DE GRC	N° C/P	FECHA DE TRAB.	
TOTAL COMITES DE GESTION																				
TOTAL GENERAL SI:																				
104	MATERIALES E INSUMOS	MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE MONICEO BANCOS DE LOS NIÑOS	000000	-	1100-000	305	CG JESUS DE NAZARETH	TUMBES		001	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	14,815.15	14,815.15	13535	28/10/2023	2600	4/01/2023	
201	MATERIALES E INSUMOS	PROVISION DE HIGIENE Y DESINFECCION DE EQUIPAMIENTO	000005	-	1100-000	305	CG JESUS DE NAZARETH	TUMBES		019	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	1,875.00	1,875.00	13520	30/10/2023	30010	4/01/2023	
503	MATERIALES E INSUMOS	EQUIPAMIENTO POR RENOVACION O REPOSICION	000704	-	1100-000	305	CG JESUS DE NAZARETH	TUMBES		001	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	3,321.00	3,321.00	13552	30/10/2023	30030	4/01/2023	

ANEXO 02: Requerimiento de atención presencial de meses enero y febrero del CG JESUS DE NAZARETH

REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES E INSUMOS - SCD					
Fecha:	<input type="text"/>	Consentido:	GOBIERNO DE COOPERACION N° 0002/2022-MIDIS-PNCM-UT11/TUMBES		
Nombre del Comité de Gestión:	JESUS DE NAZARETH		Código C.G.:	807	
Unidad Territorial:	TUMBES		Periodo:	ENERO-FEBRERO	
Nº LOCAL TOTALES	2	Gastos de comunicación de Actores Comunitarios - no presencial		Actividades dirigidas a las familias usuarias:	Impulsores sanitarios de Actor Comunal-presencial
Nº SA TOTALES	1	Nº de Madres Cuidadoras	8	Nº de Familias	64
Nº SA NO PRESENCIAL	1	Nº de Madres Guías	1	Nº de Guías de Familia	1
Total de usuarios	154	Nº de Guías de familia	7		
Nº de usuarios 6 - 11 meses	5	Nº de Socias/os de Cocina	2		
Nº de usuarios 12 - 36 meses	85	Impulsores sanitarios para Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia		Evaluación y certificación de salud de Actores comunitarios - presencial	
Nº de usuarias 6 - 10 meses		Nº de Apoyo Administrativo	1	Nº de AC totales	15
Nº de usuarias 18 - 36 meses		Nº de enfermeras (D y CV)	8		
					Nº de Madres Cuidadoras
					10
					Nº de Madres Guías
					2
					Nº de Guías de Familia
					1
					Nº de Socias/os de Cocina
					3
					Nº de Repartidor/a
					1
					Nº de Apoyo de Limpieza y Uterilización
					4

ANEXO 03: TRASFERENCIA DE EQUIPAMIENTO DE LOCAL

TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS COMITES DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO																			
TOTAL COMITES DE GESTION		498																	
TOTAL GENERAL \$/		2.211.487,18																	
N°	TIPO	RUBRO	CENTRO	MESES	TA	CCO	NOMBRE DEL SERVIDARIO	UNIDAD TERRITORIAL	ORINA COORDINACION TERRITORIAL	SEC (U)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	RDOS. 2021 U\$	TOTAL	REG. N°	FECHA DE INIC.	N° OF.	FECHA DE TRAN.
35	INTERFASE RECURS	EQUIPAMIENTO POR MANTENIMIENTO LOCAL Y SERVICIO ALIMENTARIO, EQUIPAMIENTO POR RENOVACION O REPOSICION DEL SERVICIO LOCAL Y SERVICIO ALIMENTARIO, EQUIPAMIENTO POR RENOVACION O REPOSICION EL SERVICIO LOCAL Y GASTO ADMINISTRATIVO DEL COMITE DE	10704	--	1094-202	305	DO JENNY DE VARGAS	TUNJES			1091 TUNJES	ZARULLA	ZARULLA	11.741,00		10365	24/03/2022	1901	23/03/2022



ACTIVIDAD	ITEM	N° DE CORTES	MONTO EN SOLES
ACONDEICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO	Equipamiento por mantenimiento - Local (TEM 1)	88	217.000,00
	Equipamiento por mantenimiento - Servicio Alimentario (TEM 2)		19.800,00
	Equipamiento por Renovación o Reparación en el servicio - Local (TEM 3 y 4)		21.800,00
	Equipamiento por Renovación o Reparación en el servicio - Servicios Alimentarios (TEM 5)		55.200,00
	Equipamiento por Renovación o Reparación en el servicio - Locales (TEM 6)		1.438.800,00
	Gastos Administrativos del Comité de Gestión		40.200,00
TOTAL			1.707.000,00

Que, el citado informe señala que la presente transferencia se efectúa bajo el rubro de transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para el Servicio de Cuidado Diurno: equipamiento por Renovación o Reparación en el servicio y equipamiento por mantenimiento, con cargo a la certificación de crédito presupuestario n° 764.

Que, asimismo, señala que los comités de gestión se encuentran con juntas directivas y convenios vigentes, y no cuentan con la habilitación por presuntos malos manejos de recursos. De igual forma, considera un plazo de 60 días calendario para su ejecución desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 20 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados.

Anexo 04 : PEDIDOS DE ALIMENTOS DEL MES DE ENERO 2023

14:423, 15:37 Correo: ROMINA RIVAS SANTOS - Outlook

REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES

Frank Edwin Torres Infante <os_ftorresi@cunamas.gob.pe>
Mié 07/12/2022 21:25

Para: CG Jesús de Nazareth <cg.jesusdenazareth.0ct@gmail.com>
CC: ROMINA RIVAS SANTOS <rivas@cunamas.gob.pe>

2 archivos adjuntos (518 KB)
messi - enero - JESUS DE NAZARETH - NP.pdf; TORRES INFANTE FRANK EDWIN.png

De mi especial consideración,

adjunto a ud. el presente requerimiento a fin de que sea revisado y alcanzado al proveedor JOSELYN E.I.R.L para su entrega, recordarle a su vez que el correo del mencionado proveedor es: joselyn@independencia.com



Frank Edwin Torres Infante
Especialista en Nutrición
Unidad Territorial Tumbes
Programa Nacional Cuna Más

☎ + (51) 072-521081 | 042238923

✉ os_ftorresi@cunamas.gob.pe

📍 Avenida Mariscal Castilla 307 – Tumbes – Perú

📱 /CunaMas

<https://outlook.office.com/mail/3d1AAMrADLuzVT8N7hLTcwHfYINDjNS05Nz3LTAwZDhYrXQ5MjU1NG8GAAAAADms0c%2B5g1YRk5jpa%2F...> 1/1

Anexo 05: REQUERIMIENTO DE ENERO _NO PERECIBLES

REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS PERECIBLES MENSUAL										
CENTRO DE COSTOS: _____										
MES: ENERO										
CÓDIGO DE ACTIVIDAD: _____										
ESTADO: _____										
MUNICIPIO: _____										
MATERIAL										
NO PERECIBLES	Unid. (Múltiplos/Unidad)	PRECIO UNID.	CANT. REQUISICIONADO	COSTO TOTAL	REQ. UNID.	COSTO UNID.	REQ. MONED.	COSTO MONED.	REQUISICIONADO	
1000										
1001	Arroz (L-T) blanco	kg	5,60							
1002	Harina de trigo (precocido)	kg	14,0	7,00	98,00	14,00	70,00		14,0	
1003	Azúcar blanca	kg	9,0	4,90	44,10	9,00	44,10		9,0	
1004	Carrots enteros	kg	1,0	31,00	31,00	1,00	31,00		1,0	
1005	Chave de ajo	kg	1,0	21,00	21,00	1,00	21,00		1,0	
1006	Alm. fertilizado (superior)	kg	90,0	4,10	369,00	90,00	221,40	36,00	147,60	90,0
1007	Alm. vegetal	kg	37,0	10,20	377,40	37,00	214,20	36,00	163,20	37,0
1008	Sal marina (comestible)	kg	1,0	1,50	1,50		0,00	1,00	1,50	1,0
1009	Chajuste de viento con aceite (C)	kg	12,0	7,20	86,40	12,00	86,40			12,0
1010	Almidón o Fecula de papa (blanco)	kg	4,0	9,00	36,00	4,00	36,00			4,0
1011	Harina de trigo	kg	17,0	9,00	153,00	17,00	153,00			17,0
1012	Lentijas (papas)	kg	18,0	8,28	149,04	18,00	82,80	8,00	64,24	18,0
1013	Harina de cañada (precocido)	kg	4,0	10,00	43,20	4,00	43,20			4,0
1014	Harina de trigo (precocido)	kg	3,0	7,00	21,00	3,00	21,00			3,0
1015	Maizena	kg		0,00	0,00				0,00	0,0
1016	Hojas de lechita (precocido)	kg	2,0	7,44	14,88	2,00	14,88			2,0
1017	Machucado con sal	kg	2,0	11,40	22,80	2,00	22,80			2,0
1018	Arroz evaporado blanco	kg	182,0	3,90	709,80	171,00	666,90	11,00	42,90	182,0
1019	Papallo (m. jolón)	kg		3,60						
1020	Carretillo de soperita (leche)	kg	12,0	4,80	57,60	12,00	57,60			12,0
1021										
1022	Harina de cañada (precocido)	kg	0,0	7,20	0,00	0,00	0,00			0,0
1023	Fideos (spaghetti)	kg	18,0	5,40	54,00	18,00	27,00	5,00	27,00	18,0
1024	Papas de viento (precocido)	kg	3,0	7,02	21,06	3,00	21,06			3,0
1025	Harina trigo casavada	kg	2,0	6,90	13,80	2,00	13,80			2,0
1026	Frijol pernillo	kg	6,0	7,00	42,00	6,00	21,00	3,00	21,00	6,0
1027	Maizena	kg	1,0	24,00	24,00			1,00	24,00	1,0
1028	Maizena	kg	1,0	30,00	30,00			1,00	30,00	1,0
				TOTAL	2432,18		1908,74		523,44	

Requisición	142,10
Requisición	2432,18



Anexo 06: ACTA DE CONFORMIDAD DE RECEPCION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES_ENERO

ANEXO N° 26-A

	FORMATO ACTA DE CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES	Código	UTA-PR-153
		Versión	02
		Página	01 de 01

* NOMBRE PROVEEDOR: YOCELYN BURL


* UTOGOT	TUMBES	* N° DE ACTA DE COMPROMISO:	X'0001-2022-CG 500-TUMBES- NP
* PROVINCIA(S)	ZARUNLLA	* N° DE GUÍA DE REMISION:	N°001-0501611
* DISTRITOS:	AGUAS VERDES	* RUC DEL PROVEEDOR:	20484987257
* COMITÉ DE GESTIÓN:	JESUS DE NAZARETH	* PERIODO DE ATENCIÓN:	ENERO
* ID COMITÉ DE GESTIÓN:	235	* N° DE ENTREGA:	51
* N° DE USUARIOS:	154	* FECHA DE RECEPCIÓN:	29-12-2022
* NOMBRE SERVICIO ALIMENTARIO:	JESUS DE NAZARETH	* RA N°:	24

Grupo de alimento*	Nombre del alimento*	Marcas*	Unidad de medida (presentación comercial/kgL)*	Cantidad entregada (según lista de pedido)*	Cumple SINO	Observaciones
FRUTAS Y DERIVADOS	Harina de trigo (procedido)	IBM	Kg	11	Si	
	Arroz (certificado superior)	DON PEÑA	Kg	50	Si	
	Hojuelas de avena con ginseng (procedido)	GRANO DE ORO	Kg	12	Si	
	Harina de trigo (procedido)	IBM	Kg	3	Si	
	Hojuelas de bowicha (procedido)	IBM	Kg	2	Si	
	Fideos (spaghetti)	GRANO DE ORO	Kg	10	Si	
	Hojuelas de avena (procedido)	GRANO DE ORO	Kg	3	Si	
	Harina de trigo (procedido)	GRANO DE ORO	kg	2	Si	
LEGUMINOSAS Y DERIVADOS	Sémola de trigo	INDITALIA	kg	17	Si	
	Lentejas (bebé)	SABORES DEL NORTE	Kg	18	Si	
	Harina de maíz (procedido)	IBM	Kg	4	Si	
	Frijol panamita	SABORES DEL NORTE	Kg	6	Si	
ACETONASAS Y CLEBROSAS	Armidón o fécula de papa	ARO	Kg	4	Si	
	Acidulante vegetal	LA PATRONA	L	37	Si	
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	Montequite con sal X 200 G	GLORIA	UND	2	Si	
	Conserva de sardinas (neutra) X 150 G	NUTRI SABOR	UND	12	Si	
LÁCTEOS	Leche evaporada entera X 400 G	GLORIA	UND	182	Si	
	Condensado entera X 250 G	SANTIS	UND	1	Si	
POTENCIALIZANTES DE SABOR	Clavo de olor X 250 G	SANTIS	UND	1	Si	
	Sol para consumo humano	MARIANA	Kg	1	Si	
	Orégano X 250 G	SANTIS	UND	1	Si	
	Laurel X 250 G	SANTIS	UND	1	Si	
PRODUCTOS AZUCARADOS	Azúcar Rubia	DON PEÑA	kg	8	Si	

(*) Estos campos deben ser llenados por el proveedor.

Esta acta debe contener los alimentos, de acuerdo a la lista de pedido entregada por el CG


 Firma del encargado de la Junta Directiva del CG
 Nombre y apellidos: Yocelyn Burl
 Cargo: Yocelyn Burl
 DNI: 00374299


 Firma del proveedor
 Nombre y apellidos: Yocelyn Burl
 DNI: 20713338

Anexo 07: PEDIDOS DE ALIMENTOS DEL MES DE FEBRERO 2023

Adjunto requerimiento de alimentos no perecibles mes de febrero 2023

Frank Edwin Torres Infante <os_ftorresi@cunamas.gob.pe>

Mar 10/01/2023 16:23

Para: CG Jesús de Nazareth <cg.jesusdenazareth.oct@gmail.com>

CC: ROMINA RIVAS SANTOS <rrivas@cunamas.gob.pe>

2 archivos adjuntos (427 KB)

mens - febrero - JESUS DE NAZARETH.ppt, TORRES INFANTE FRANK EDWIN.png

Buenas Tardes Estimada JD se les adjunta el requerimiento de los alimentos no perecibles que deberán ser alcanzados al proveedor para su atención oportuna. el correo del proveedor es:

jocelyn
EIRL. <jocelynboietasmercedes@gmail.com>

Atte,



Certificados ISO 9001:2015 - ISO 37001:2016

Frank Edwin Torres Infante

Especialista en Nutrición
Unidad Territorial de Tumbes
Programa Nacional Cuna Más

+ (051) 072 521081 | Cel 942 238 923

os_ftorresi@cunamas.gob.pe

Av. Mariscal Castilla 307, Tumbes - Perú

www.gob.pe/cunamas

Anexo 08: REQUERIMIENTO DE FEBRERO_NO PERECIBLES

REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES FEBRERO															ESTADO DE CUENTAS		
FECHA: 01/02/2018																	
NO PERECIBLES	Unidad	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento	Alimento
1	kg	1.5	1.2	89(7)	1.2	85(7)	4.8	4.0	0.0	7.44	20.76	4.08	20.76				4.0
2	kg	24.0	45.0	40.0	40.0	24.0	100.0	72.0	75.0	3.00	242.50	78.00	271.00	5.00	14.50		75.0
3	kg	3.2	1.0	1.0	2.0	3.0	0.0	0.0	0.0	4.80	16.20	0.00	16.20				8.0
4	kg	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00				0.0
5	kg	3.1	2.7	89(7)	5.5	45(7)	12.0	11.0	12.0	7.20	21.60	0.00	21.60	3.00	21.00		11.0
6	kg	15.0	25.0	20.0	10.0	1.7	80.0	80.0	40.0	4.00	180.00	24.00	204.00	10.00	62.00		40.0
7	kg	5.1	8.5	6.0	5.5	3.1	21.0	20.0	10.0	20.20	101.00	11.00	132.00	5.00	51.00		10.0
8	kg	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00		1.0
9	kg	1.2	1.0	1.2	1.4	45(7)	0.0	0.0	0.0	1.20	3.60	0.00	3.60				0.0
10	kg	0.0	1.0	0.0	1.0	45(7)	1.0	1.0	0.0	0.00	21.00	0.00	21.00				1.0
11	kg	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00				0.0
12	kg	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	0.0				45(7)	45(7)				
13	kg	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	0.0			0.00		0.00					
14	kg	1.0	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	1.0	0.0	1.0	0.40	4.00	1.00	5.40				1.0
15	kg	1.2	1.0	89(7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.10	21.00	21.00	42.00				0.0
16	kg	3.0	4.0	2.0	0.0	45(7)	20.0	2.0	10.0	4.80	30.40	18.00	48.40				10.0
17	kg	2.7	2.0	2.0	2.7	1.1	18.0	14.0	11.0	7.20	21.60	11.00	32.60				11.0
18	kg	3.0	1.0	2.0	1.4	45(7)	20.0	10.0	10.0	0.20	21.00	7.00	28.00	3.00	24.00		10.0
19	kg	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	0.0				45(7)	45(7)				
20	kg	45(7)	4.0	4.0	4.0	1.0	11.0	11.0	11.0	0.80	180.00	12.00	192.00				11.0
21	kg	3.5	1.2	2.4	2.7	1.1	0.0	0.0	0.0	7.80	21.60	0.00	21.60				0.0
22	kg	45(7)	2.0	45(7)	45(7)	45(7)	2.0	0.0	0.0	0.50	51.00	5.00	56.50	1.00	55.50		0.0
23	kg	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	0.0			4.00			4.00				
24	kg	45(7)	45(7)	12.0	10.0	45(7)	34.0	0.0	24.0	12.30	282.20	18.00	300.20	0.00	282.20		24.0
25	kg	45(7)	45(7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.00			0.00				
26	kg	45(7)	45(7)	0.0	0.0	0.0	11.0	11.0	11.0	0.40	50.00	7.00	57.00	0.00	57.00		11.0
27	kg	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	0.0				45(7)	45(7)				
28	kg	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	0.0				45(7)	45(7)				
29	kg	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	0.0			1.20	8.00	0.00	8.00				0.0
30	kg	45(7)	45(7)	1.0	45(7)	1.1	0.0	0.0	0.0	7.00	14.00	7.00	21.00				0.0
31	kg	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	0.0				45(7)	45(7)				
32	kg	45(7)	45(7)	45(7)	0.0	45(7)	4.0	0.0	0.0	0.80	8.00	0.00	8.00	0.00	8.00		0.0
33	kg	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	45(7)	0.0				45(7)	45(7)				
										101.00	101.00		140.00		114.00		

Anexo 09: ACTA DE CONFORMIDAD DE RECEPCION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES_FEBRERO

BREAUR 20-A


FORMATO ACTA DE CONFORMIDAD DE RECEPCION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES		Código	UYAI-FR-153
		Versión	02
		Página	01 de 01

* NOMBRE PROVEEDOR: JOCELYN EIRL

* U/DICT	TUMBES	* N° DE ACTA DE COMPROMISO:	N°0001-2022-CG 335-TUMBES- NP
* PROVINCIAS:	ZACUNILLA	* N° DE GUÍA DE RENISIÓN:	N°0001-0001650
* DISTRITOS:	AGUAS VERDES	* RUC DEL PROVEEDOR:	20444087297
* COMITÉ DE GESTIÓN:	JESUS DE NAZARETH	* PERIODO DE ATENCIÓN:	FEBRERO
* ID COMITÉ DE GESTIÓN:	338	* N° DE ENTREGA:	03
* N° DE USUARIOS:	154	FECHA DE RECEPCION:	20-01-2023
* NOMBRE SERVICIO ALIMENTARIO:	JESUS DE NAZARETH	RA N°:	24

Grupo de alimento*	Nombre del alimento*	Marcas*	Unidad de medida (presentación comercial)(kg/L)*	Cantidad entregada (según lista de pedido)*	Cumple S/N	Observaciones
CEREALES Y DERIVADOS	Harina de maíz (precozida)	DIADA	Kg	33	S	
	Arroz fortificado (supremo)	DON PERA	Kg	48	S	
	Hojuelas de avena con quinua (precozida)	GRANO DE ORO	Kg	8	S	
	Harina de trigo (precozida)	IMM	Kg	6	S	
	Hojuelas de trigo (precozida)	IMM	Kg	4	S	
	Fideos (longhoni)	GRANO DE ORO	Kg	11	S	
	Hojuelas de avena (precozida)	IMM	Kg	2	S	
	Cárnulo de trigo	MARCO POLO	Kg	12	S	
LEGUMINOSAS Y DERIVADOS	Lentijas (bebé)	SABORES DEL NORTE	Kg	10	S	
	Harina de garbanos (precozida)	IMM	Kg	2	S	
	Pasta panarabio	SOHA	Kg	12	S	
PEQUEÑOS Y GRANJEROS	Aleación o trozo de papa	SANTIS	Kg	3	S	
	Arroz vegetal	LA PATRONA	L	18	S	
	Merluccia con sal X 200 g	GLORIA	UND	6	S	
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	Cesena de sangrecita (vacuna) X 150 g	WANA FOCO	UND	16	S	
	Lácteos evaporada entera X 400 g	GLORIA	UND	75	S	
ADICIVOS DE AMORSA	Sal para cocinar humano	MARSA	Kg	1	S	
	Lavante X 250 g	SANTIS	UND	1	S	
PRODUCTOS AZUCARADOS	Azúcar Rubia	LA FORTA DEL CAMPO	kg	8	S	


(*) Estos campos deben ser llenados por el proveedor.
Esta acta debe contener los alimentos, de acuerdo a la lista de pedido entregada por el CG



Firma del miembro de la Junta Directiva del CG
Nombre y apellido: **JEMALINI ZABCHI**

Cargo: **Presidenta**

Cel: **00374299**



Firma del Proveedor
Nombre y apellido: **Erika Yaret Salazar Espinoza**

Cel: 22710008

Anexo 10: PEDIDOS DE ALIMENTOS DEL MES DE MARZO 2023

Requerimiento de alimentos no Perecibles del mes de marzo 2023

Frank Edwin Torres Infante <os_ftorresi@cunamas.gob.pe>

Lun 05/02/2023 11:10

Para: CG Jesús de Nazareth <cg.jesusdenazareth.oct@gmail.com>

CC: Rocio Graciela Ayala Azabache <rayala@cunamas.gob.pe>, ROMINA RIVAS SANTOS <rivas@cunamas.gob.pe>

2 archivos adjuntos (415 KB)

menu - MARZO - JESUS DE NAZARET META COMPLETA.pdf TORRES INFANTE FRANK EDWIN.png

Buenos días mis estimadas JD, deseando se encuentren bien de salud, adjunto a la presente el requerimiento de alimentos no perecibles correspondiente al mes de marzo del 2023, el mismo que deberá ser emitido al proveedor (joscalvobola@amercaden@gmail.com) ya fin de que realice las entregas correspondientes.

Sin otro particular, me despido cordialmente.



Certificados ISO 9001:2015 - ISO 37001:2016

Frank Edwin Torres Infante

Especialista en Nutrición
Unidad Territorial de Tumbes
Programa Nacional Cuna Más

+ (051) 072 521081 | Cel 942 238 923

os_ftorresi@cunamas.gob.pe

Av. Mariscal Castilla 307, Tumbes - Perú

www.gob.pe/cunamas

Anexo 11 : REQUERIMIENTO DE MARZO_NO PERECIBLES

Se hace el descuento con los saldos generados de enero y febrero, que se encuentran en almacén del SA.

REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES

JESUS DE NAZARETH

CUNA MAS

Comité de Gestión:

Mes: **MARZO**

NO PERECIBLES	Unid. Medida/Proveer (con unidad)	Primera semana	Segunda semana	Tercera semana	Costo semana	Costo total	EXISTENCIA	EXISTENCIA	EXISTENCIA	EXISTENCIA	EXISTENCIA	EXISTENCIA	EXISTENCIA	EXISTENCIA	EXISTENCIA	EXISTENCIA	EXISTENCIA	EXISTENCIA
111	Hojitas de Nivecha (precocida)	kg	1.5	1.2	#N/D	1.2	#N/D	4.0	4.0	0.0	7.44	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0
112	Lavita esponjosa entera	kg	24.0	43.0	51.0	46.0	40.0	204.0	81.6	70.0	134.0	3.90	522.60	128.00	491.40	8.00	31.20	334.0
113	Arroz rubia	kg	1.2	1.8	1.8	2.0	1.8	9.0	9.0	4.0	5.0	4.90	24.50	5.00	24.50			5.0
114	Algas de alga	kg	1.0					0.0			31.00							
115	Frijol parreño	kg	1.0	2.7	#N/D	2.9	#N/D	9.0	9.0	5.0	4.0	7.00	28.00	1.00	7.00	3.00	21.00	4.0
116	Avena fortificada (avena)	kg	16.2	26.4	21.0	24.0	15.5	104.0	104.0	50.0	54.0	4.10	221.40	18.00	73.00	36.00	147.60	54.0
117	Acido ascorbico	kg	5.1	8.5	8.6	8.5	6.9	38.0	38.0	25.0	13.0	10.20	132.60	6.00	61.20	7.00	71.40	13.0
118	Sal para consumo humano	kg			0.1			1.0	1.0		1.0	1.50	1.50	1.00	1.50			1.0
119	Hojitas de avena con quinoa	kg	1.2	3.9	1.2	2.4	#N/D	9.0	9.0	0.0	1.0	7.20	7.20	1.00	7.20			1.0
120	Almidon o Fécula de papa (harina)	kg	0.6	1.5	0.3	1.2	0.6	5.0	5.0	5.0	0.0	9.00	0.00	0.00	0.00			0.0
121	Carota entera	kg						0.0			31.00							
122	Harina de trigo (precocida)	kg	2.7	1.2	1.2	2.7	#N/D	0.0	8.0	5.0	3.0	7.00	21.00	3.00	21.00			3.0
123	Conserva de sardinas (suelta)	kg	2.0	4.0	6.0	0.0	2.0	22.0	3.3	22.0	0.0	4.80	0.00	0.00	0.00			0.0
124	Sémola de trigo	kg	1.5	3.0	3.6	4.2	2.4	1.0	1.0		0.0	9.00	0.00	0.00	0.00			0.0
125	Avena partida	kg	3.9	1.4	#N/D	1.4	#N/D	7.0	7.0	2.0	5.0	6.20	31.00	3.00	19.60	2.00	12.40	5.0
126	Lentejas (seca)	kg		#N/D	2.8	#N/D	1.4	5.0	5.0	0.0	8.28	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0
127	Harina de maiz (precocida)	kg	1.2	1.2	3.9	2.7	1.5	11.0	11.0	11.00	0.0	7.00	0.00	0.00	0.00			0.0
128	Morronguillo con sal	kg	#N/D	2.0	#N/D	2.0	#N/D	4.0	0.8		4.0	8.50	34.00	4.00	34.00			4.0
129	Vinagre	kg	#N/D		#N/D	#N/D	#N/D		0.0			4.08						
130	Hojitas de avena (precocida)	kg	#N/D		#N/D	#N/D	#N/D		0.0			1.90						
131	Cadete de soja	kg	#N/D	#N/D	15.0	#N/D	#N/D	15.0	0.4		15.0	0.30	4.50	12.00	3.60	3.00	0.90	15.0
132	Fideos (spaghetti)	kg	#N/D	#N/D	5.4	#N/D	5.1	11.0	11.0	5.0	6.0	5.40	32.40	2.00	10.80	4.00	21.60	6.0
133	Carrot	kg	#N/D	#N/D				0.0			30.00							
134	Hojitas de avena (precocida)	kg	#N/D	#N/D	2.4	#N/D	1.2	4.0	4.0	1.0	3.0	7.02	21.06	3.00	21.06			3.0
135	Harina de maiz (precocida)	kg	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	1.2	2.0	2.0		2.0	7.20	14.40	2.00	14.40			2.0
136	Harina trigo separada	kg	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	1.5	2.0	2.0		2.0	6.90	13.80	2.00	13.80			2.0
137	Harina de canola (precocida)	kg	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	2.4	3.0	3.0	0.0	10.80	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0
											TOTAL	1109.96			803.44		306.52	

Almacén	1101.96
	1109.96

Anexo 12: ACTA DE CONFORMIDAD DE RECEPCION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES_MARZO

ANEXO N° 25-A


	FORMATO ACTA DE CONFORMIDAD DE RECEPCION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES	Código	UTAI-PR-153
		Versión	02
		Página	01 de 01

* NOMBRE PROVEEDOR: JOCELYN EIRL


*UTI/OCT	TUMBES	*N° DE ACTA DE COMPROMISO:	N°0001-2022-CO 335-TUMBES- MP
*PROVINCIA/S:	ZARUNILLA	*N° DE GUÍA DE REMISIÓN:	N°0001-0011704
*DISTRITO/S:	AGUAS VERDES	*RUC DEL PROVEEDOR:	20484067297
*COMITÉ DE GESTIÓN:	JESUS DE NAZARETH	*PERIODO DE ATENCION:	MARZO
*ID COMITÉ DE GESTIÓN:	335	*N° DE ENTREGA:	03
*N° DE USUARIOS:	154	FECHA DE RECEPCION:	27-02-23
*NOMBRE SERVICIO ALIMENTARIO:	JESUS DE NAZARETH	RA N°:	153

Grupo de alimento*	Nombre del alimento*	Marca*	Unidad de medida (presentación comercial/kg/L)*	Cantidad entregada (según lista de pedido)*	Carga UNO	Observaciones
CEREALES Y DERIVADOS	Avena fortificada(superior)	DON PEÑA	Kg	54	S.	/
	Hojuela de avena con (grainas)(precocida)	IHM	Kg	1	S.	
	Harina de trigo(precocida)	IHM	Kg	3	S.	
	Hojuelas de Quinoa (precocida)	IHM	Kg	2	S.	
	Fideos(spaghetti)	GRAND DE ORO	Kg	8	S.	
	Hojuelas de avena(precocida)	GRAND DE ORO	Kg	3	S.	
	Harina de Trigo Preparada	GRAND DE ORO	Kg	2	S.	
	Galleta de Sésen	SOCA DIA	kg	15	S.	
LEGUMINOSAS Y SERVACIO	Avena Pectada	SOCA	Kg	3	S.	
	Frijol parameño	SOCA	Kg	4	S.	
ACEITES,GRASAS Y DERIVADOS	Aceite vegetal	LA PATRONA	L	12	S.	
	Mantecado con sal X. 200 G	GLORIA	UNO	4	S.	
LÁCTEOS	Leche evaporada entera X 400 G	GLORIA	UNO	134	S.	
POWERSADRES DE SABORES	Sal para consumo humano	MARINA	Kg	1	S.	
PRODUCTOS AZÚCARADOS	Azúcar Rubio	LA TORITA DEL CAMPO	kg	1	S.	

(*) Estos campos deben ser llenados por el proveedor.
Esta acta debe contener los alimentos, de acuerdo a la lista de pedido entregada por el CG.


Firma del representante de la Junta Directiva del CG
Nombre y apellidos: Jélica Elizabeth Masal Sanchez

Cargo: Tesorera
DNI: 00324299


Firma del proveedor
Nombre y apellidos: Jélica Masal Salazar Espinoza

DNI: 20713330

ANEXO 14: CUADERNO DE VISITA DEL ACTOR COMUNAL AL DOMICILIO DE LA FAMILIA USUARIA.

